

uno por vez de la edad de quatro à siete años, y los mas instrui-
dos en los misterios de Nra. S.^{ta} Tee.

Adicionado en la 6.^a Clase.

El escuero Antonio Cavallero debe otar el premio de los 200.
r.^s adicionados, por quanto aunque el escuero D.ⁿ Jph. Sanchez
Suitarte presento mas numero de niños bobos aprovados, y en-
señados de Limona, se le excluye, mediante la circunst.^a de
tenen salario asignado por esta razon por el Ayuntamiento. como
previene el mismo parrafo.

Añ lo sentimos y sugetamos al Superior dictamen
de VSS. en fecha de Octubre 22. de 1784. El D.ⁿ D. Fran.^{co}
Navier Domeu = D. Felix Rocamora = D. Patricio Tarrica =

Señores: Los Comisarios nombrados por VSS. para el exámen
de las niñas de las Escuelas de Labor, y Reconocer el mérito de
las escuertas y Discipulas que sean alichedoras á los premios
que ha de distribuir la Sociedad en el proximo dia de nro. Aug.
Soverano para fomentar la mejor ensenanza de las niñas
en la Doctrina Christiana, en el tratado de la buena Crianza,
incluso en el Cateo Christiano, y en leer, hilar, coser, y box-
dar en blanco; habiendo desempeñado nuestra Comision con
la puntualidad y exáctitud que se merece, y con acuerdo
de una S.^{ta} instruida en hilar, costura y boxdar, para ligar
nuestra escasa intelig.^a en estas havilidades, ponemos en
noticia de VSS. que atendiendo á las Reubras del exámen
que hemos especulado, á la practica que se ha seguido en los
años anteriores en la adjudicacion de dho. premios, del espiri-
tu del Plan con que se anunciaron al Publico, y á los derech

Plan de Prem.^{os} y Niñas -